# DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA

|  |
| --- |
| Identificación |
| Título del Puesto | Director del Instituto de la Juventud Regia. |
| Puesto | Director. |
| Dependencia  | Instituto de la Juventud Regia. |
| Dirección | Dirección General. |
| Área | Dirección General. |
| Organización |
| Puesto al que reporta | Consejo Consultivo. |
| Puestos que le reportan | Coordinación de Administración.Coordinación de Planeación.Coordinación Operativa. |
| Objetivo del puesto |
| Planificar, diseñar, elaborar, instrumentar, promover y realizar la política pública municipal en materia de juventud en el municipio.  |
| Responsabilidades |
| * Planear, controlar, dirigir y evaluar los programas establecidos en el plan de trabajo.
* Gestionar y promover la aplicación de los programas federales y estatales que tenga como objetivo la promoción del desarrollo y sano esparcimiento de los jóvenes en el municipio.
 |
| Funciones |
| * Proponer y desarrollar programas, festividades, exposiciones y eventos de expresión cultural y de talentos juveniles.
* Planear, programar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar acciones que favorezcan la organización juvenil.
* Definir y ejecutar, con base en los programas nacional y estatal de la juventud; acciones necesarias para sus debidas instrumentaciones en el municipio.
* Asistir a las reuniones de gabinete cuando se requiera, para atender las necesidades de la administración pública municipal.
* Gestionar convenios de colaboración con los tres niveles de gobierno, el sector público y privado en materia de juventud.
* Revisar los reglamentos y manuales del Instituto para su evaluación, así como, supervisar el cumplimiento de las metas propuestas de cada unidad administrativa del Instituto.
* Administrar eficientemente los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto.
* Recabar la información pertinente y los elementos estadísticos sobre las funciones del Instituto para mejorar su desempeño.
* Promover la cultura y el deporte entre las y los jóvenes del municipio.
* Proponer iniciativas relacionadas con las perspectivas y problemáticas que afronta la juventud en el municipio, en el Estado y en el país.
* Elaborar proyectos destinados a elevar la calidad de vida de la juventud.
* Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia y las que la normatividad le permita.
 |

|  |
| --- |
| Perfil del Puesto |
| Educación | Licenciatura en Derecho, Relaciones Internacionales, Ciencias Políticas. |
| Experiencia | Mínimo 3 años de experiencia, en puesto similar. |
| Habilidades | Orientado a Resultados.Facilidad de palabra.Ética profesional.Trato amable. |
| Conocimientos | Organización y planeación.Estadística.Manejo de personal.Procesos y calidad.Administración Pública. |
| Actitudes | Liderazgo. Facilidad de palabra. |
| Reportes a Elaborar | Programa Anual de Trabajo.Cuenta Pública.Informe del estado de ingresos y egresos que con periodicidad trimestral y anual.Presupuesto de egresos.Informe trimestral y anual de actividades. |